

Santiago, 19 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL III

**Administrado por
Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), debidamente facultado y en representación de Larraiñ Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global III** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 18 de agosto de 2026, no se alcanzó el quórum de dos tercios de las cuotas emitidas con derecho a voto exigido por la Ley y el reglamento interno del Fondo para la adopción de los acuerdos propuestos en la tabla.

En consecuencia, las materias sometidas a consideración de la asamblea no fueron aprobadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián Wenz (19 ago.. 2026 15:23:11 EDT)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS